



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización FCE - DECNU-2020-297-APN-PTE

VISTO:

La RR-2020-423-E-UNC-REC dictada con fecha 20 de marzo de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución delega en las autoridades unipersonales de cada dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, la facultad de autorizar a personal de revista, de manera excepcional y restrictiva, para mantener la provisión continua e ininterrumpida de los servicios esenciales;

Que corresponde dictar el acto administrativo concediendo la excepción al cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio previsto en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la Resolución Rectoral citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a las personas que se mencionan a continuación, a concurrir el día lunes 27 de abril de 10 a 14 horas a la sede de esta institución para realizar tareas esenciales en los días y horarios que se mencionan para cada caso, por encontrarse comprendidos en el Art. 6º, Punto 2 del DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020:

APELLIDO y NOMBRES	DOCUMENTO
STÍMOLO, María Inés	DNI N° 17.383.355
GONZÁLEZ, Mariana Verónica	DNI N° 25.918.481
VARGAS SORIA, José Miguel	DNI N° 14.678.859
ARANDA, Nahuel Federico	DNI N° 38.182.400
COSER, Marcelo Daniel	DNI N° 27.362.104

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

